

La Unión Industrial de Mendoza quiere impulsar la minería pero respetando la ley 7.722

31 julio, 2020



Asesores del Ministerio de Economía presentaron ante la UIM el programa Mendoza Activa. En la reunión, desde la cámara se les entregó un documento con 10 propuestas estructurales para reactivar la economía de la provincia.

Los asesores del Ministerio de Economía de Mendoza, **Sergio Pinto** y **Noelia de la Rosa**, mantuvieron una reunión con los presidentes y directivos de las cámaras empresarias que componen la **Unión Industrial de Mendoza**. Ambos hicieron referencia al programa denominado "Mendoza Activa".

Tras la presentación de los funcionarios, los presidentes de las cámaras lamentaron no contar con la presencia del ministro del área, ya que éste hubiera sido el primer encuentro con el

Consejo Directivo de la Unión Industrial de Mendoza.

Ante esto, desde la Unión Industrial de Mendoza (UIM), **destacaron el esfuerzo del Gobierno en esta iniciativa**, sobre la cual ya se están difundiendo sus características para que cámaras y empresas asociadas puedan aprovechar las herramientas que brinda.

En el marco de la reunión, representantes de las cámaras de la construcción, metalmecánica, minería, petróleo, agroindustria, y cámaras territoriales hicieron entrega de un documento con 10 puntos considerados centrales para la reactivación de Mendoza en los que se tiene en cuenta las exportaciones, obra pública, minería, petróleo, logística, turismo y regiones productivas, industrias creativas, situación fiscal, situación laboral y Portezuelo del Viento.

Otra vez se reabre el debate por la minería

Tal y como informaba este medio [en el día de ayer](#), la ley 7.722 -que prohíbe el uso de sustancias químicas en la actividad minera en Mendoza-, volvió a entrar en polémica luego de que el intendente Malargüe, Juan Manuel Ojeda, informara que trabaja en un proyecto para que ese departamento quede exceptuado de los alcances de la normativa que rige en la provincia.

El ex intendente sancarlinos y actual diputado provincial, Jorge Andrés Difonso, el mandatario local Rolando Scanio, ambientalistas, entre otros, tomaron la posta y se manifestaron en las redes contra los dichos de Ojeda y en defensa de la ley "guadiana del agua" de la que San Carlos y el Valle de Uco, han sido fieles estandartes a lo largo de los años.

Por su parte, desde la UIM propusieron al Gobierno de Mendoza impulsar proyectos mineros en la provincia pero que se enmarquen dentro de la 7.722.

Las propuestas

- 1) **Exportaciones:** Promover la oferta exportable en todas sus formas, poniendo énfasis en las actividades de alto valor agregado.
- 2) **Obra pública:** impulsar proyectos de obra pública que contemplen la incorporación de tecnología local y el retorno de la inversión. (Energías renovables, corredores productivos, medio ambiente, pasos fronterizos, etcétera).
- 3) **Minería:** dar impulso a los proyectos mineros en el marco de la Ley 7722, como Paramillos, Cerro Amarillo, San Jorge o Sierra Pintada entre otros. Regularizar la actividad de la Dirección de Minería.
- 4) **Petróleo:** promover la inversión en exploración y explotación petrolera.
- 5) **Logística:** desarrollo del Hub Logístico de Palmira y el Polo Metalmeccánico Ferroviario.
- 6) **Turismo y regiones productivas:** Implementar medidas y programas que son parte de las mesas de trabajo con el Gobierno Provincial. Del mismo modo, es prioritario integrar las cadenas de valor regionales, contemplando la producción primaria, su industrialización, incorporación de tecnologías, logística y comercialización.
- 7) **Industrias creativas:** promover eficazmente la integración del sector tecnológico y del conocimiento con el sector industrial tradicional, fomentando actividades o iniciativas de vinculación para el acceso a financiamiento o incentivos fiscales.
- 8) **Situación fiscal:** Establecer medidas tributarias, excepcionales que contemplen la emergencia originada por la pandemia. Esto permitirá que obligaciones generadas durante la misma, con legislación anterior, no sea un condicionante

para establecer el despertar de las actividades productivas. Establecer la analogía con las medidas del Gobierno Nacional, como así también, el de otras provincias argentinas.

9) **Situación laboral:** propiciar diálogo entre sector empresario, trabajadores y gobierno que permita encontrar consensos sobre la situación actual.

10) **Portezuelo del Viento:** entendiendo que la Provincia, (según acuerdo del 13/06/2019 con el Gobierno Nacional por el juicio caratulado "Provincia de Mendoza C/ Estado Nacional, P/Promoción Industrial"), recibirá del Estado Nacional, mediante la emisión y entrega de letras intransferibles un valor nominal total de dólares U\$S 1.023.362.922; los cuales serán afectados a la construcción de la presa "Portezuelo del Viento" y que el presupuesto oficial de esta obra asciende a U\$S 884.042.000,00 (I.V.A. INCLUIDO); queda un remanente de U\$S 139.320.922.00, el cual como bien manifiesta el convenio de fideicomiso, **"pueden ser usados para generar obras complementarias"** de obras para la generación de energía. Es por esto, que solicitamos al Gobierno Provincial el destino inmediato de estos fondos específicos (remanente), para la ejecución de obras complementarias las cuales sin dudas serán un gran dinamizador de la economía.